

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ANGELOME, HUMBERTO ATILIO (L.E. 2.121.712) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: ANGELOME, HUMBERTO ATILIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-02888569-2). Rosario, 17 de Noviembre de 2017. Dra. Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 45 341757 Nov. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, dentro de los autos: "BRIOZZO OSCAR HUGO s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-02885378-2, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Oscar Hugo Briozzo, DNI 6.051.451, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 30 de Agosto de 2017, Dra. M. Jimena Bazán (Prosecretaria).

\$ 45 333352 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 17ma Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, en los autos caratulados BANCO SANTANDER RIO S.A c/ MENEGHINI ANABEL Y otros s/Demanda Ejecutiva, Expte 21-02839488-5 se hace saber al demandado que ha sido dictado el siguiente decreto: "Rosario 23 de Junio de 2017, Agréguese el edicto acompañado. Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo apercibimiento de ley (art 473 del CPCC). Notifíquese. Fdo Dra. Cecilia Camaño. Dr. Edgardo Bonomelli. Otro: Rosario 15 de Septiembre de 2017, previo a lo solicitado, hágase saber que la Dra. María Silvia Beduino ha sido designada como magistrada a cargo de este juzgado. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Conti. Dra. María Silvia Beduino. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 342465 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, Secretaría de la autorizante, se hace saber que en los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ NIEVA, ARIEL MARTÍN ALEJANDRO s/Ordinario" (Expte. CUIJ nº 21-01283103-7) se ha dictado la providencia del siguiente tenor: "Rosario, 03/11/17. Informando verbalmente la Actuaria en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su participación. Una vez efectuada la notificación del presente, vengan los autos para sortear defensor de oficio. Notifíquese por edictos (cfm. art. 77 y cc CPCC).- Fdo. : Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez) - Dra. Lorena A. González (Secretaria)".- Secretaría, Rosario, Noviembre de 2017.

\$ 33 342434 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "GRUDSKY VALENTÍN RUBEL s/Conc. Preventivo - hoy Quiebra" Expte. Nro. 437/1999, por resolución Nº3236 de fecha 27/10/2017 se ha dispuesto ordenar por Secretaría la recaratulación de los presentes los que de ahora en más tramitarán como "Quiebra del Patrimonio del fallecido Grudsky Valentín Rubén". Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario, 27 de Octubre de 2017. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 342365 Nov. 30 Dic. 1

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "DE LUCA NORA BEATRIZ s/Conc. Preventivo - hoy Quiebra" Expte. Nro. 1642/2004, por resolución Nº3284 de fecha 27/10/2017 se ha dispuesto declarar concluido el presente procedimiento falencial, haciendo cesar la intervención del Sr. Síndico.

S/C 342366 Nov. 30 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 4 de Rosario, en los autos “MELETTA MIGUEL ÁNGEL c/MEDUM PEDRO s/Usucapión” Expte. Nro. 144/2011, se ha resuelto por auto nro. 3360/17 aclarar la sentencia nro. 2173/12 en el sentido que la descripción del inmueble a usucapir es “un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, designado como lote “Letra A” conforme al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Javier Vázquez inscripto en el Depto. Topográfico como Plano Nro-Dupl. 4036-R de fecha 12/07/2010, se ubica en la calle Bv. Avellaneda 4071; Arranque: a los 11,26 mts. de calle Centeno hacia el Norte. Mide: 8,66 mis de frente al Oeste (línea DA), 17,32 mts. al Norte (línea AB); 8,66 mts. al Este (Línea BC), 17,32 mts. al Sud (línea DC). Linda: al Oeste con Bv. Avellaneda, al Norte con Aldana B. Furtado, al Este con Celia N. Nosas de Noguerras y al Sud con David Pereira Furtado. Nota de Dominio: T°249A, F°996, N°60359, Depto Rosario. Fdo. Dra. Cicuto (Juez) Dra. Jaime (Secretaria). Rosario, 17 de Noviembre de 2017.

\$ 52,50 342368 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 4 de Rosario, en los autos “ESPINOZA GABRIEL E. c/PANEBIANCO SALVADOR y/u ot. S/Usucapión” Expte. Nro. 799/2012, se ha resuelto por Sentencia Nº 1653 de fecha 08/06/2017. Hacer lugar a la demanda y consecuentemente con ello declarar adquirido por usucapión a favor del Sr. Gabriel Edgardo Espinoza el inmueble ubicado en calle Juan B. Justo 7750 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, dominio inscripto al T°163, F°490, N°59808 del 21/08/1948 y T°181A, F°941, N°63475 del 17/05/1950 Nomenclatura catastral 16-03-14-1 (Sección 14, Manzana 164, Parcel 6, 9 y 22), plano de mensura inscripto en SCTT bajo N°4364/-R del 22/05/2012. Imponiendo las costas a la parte demandada aún cuando su pago deberá ser soportado en forma inmediata por la adora, sin perjuicio de la oportuna repetición del condenado en costas. Fdo. Dra. Silvia A. Cicuto (Juez) Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria). Secretaría, Rosario, 17 de Noviembre de 2017.

\$ 33 342375 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº1 de Rosario en los autos caratulados: “SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/BENITEZ VILLALBA RUBEN s/Ejecutivo” Expte. Nro. 443/2012, se ha resuelto por auto nro. 3145 de fecha 25/10/2017 aprobar la planilla practicada en cuanto por derecho corresponde la que asciende a \$22.233,58.- y por auto nro. 3146 de fecha 25/10/2017 ampliar el embargo trabado a fs. 10 auto interlocutorio nro. 1974 de fecha 11/06/2012 hasta alcanzar la suma de \$22.233,58.- en concepto de capital, intereses y costas provisionales. Fdo. Dra. Mondelli (Juez). Dra. Sauan (Secretaria). Secretaría, 06 de Noviembre de 2017. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 33 342371 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario en los autos caratulados: “ZAMANIEGO DANIEL c/BARRIOS ANTONIO y ot. S/Usucapión” Expte. Nro. 368/2016 se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Don Antonio Barrios Matrícula 5.976.159 por edictos en el BOLETIN OFICIAL para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 06 de Noviembre de 2017. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 33 342370 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en autos “TORRE NORA FRANCISCA y Otros c/ CONTRERAS MARCELO s/Prescripción ADQUISITIVA” Expte Nº1282/2011 se hace saber que se ha promovido demanda de usucapión del inmueble ubicado en Pasaje Polonia (y/o Pasaje Júpiter) Nº1874 de la ciudad de Rosario, entre calles Bahía Blanca y las Vías del Ferrocarril General Manuel Belgrano, inscripto en el Registro General Rosario al T°376A F°457 N°175540 Dpto. Rosario, Lote 81A, Superficie 78,05m2, plano/año: 35177/1963; arranque a los 78,92m de la calle Bahía Blanca hacia el Oeste. Rumbos, Medidas lineales y linderos: Al Norte: 7m y linda con lote 81 B; al Sur: 7m y linda con Pasaje Júpiter, al Este: 11,15m y linda con lote 81B; al Oeste: 11,15m y linda con Deslinda Dupuy viuda de Halabicky. Se encuentra empadronado bajo partida del Impuesto Inmobiliario N° 16-03-07-268056/0002-0. Asimismo, se hace saber que se ha

impreso a la misma el trámite del juicio ordinario y que se ha citado y emplazado a los herederos del propietario del bien que se pretende usucapir, Contreras Marcelo (L.E. 7.101.561) y/o a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 24 de Noviembre de 2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 342391 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebar, dentro de los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. C/ CHEBLI, ISABEL BEATRIZ", Expte. 21/2014 se hace saber que se ha ordenado: "Rosario, 06 de Septiembre de 2017. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Fdo. Dra. Mónica Klebar (Jueza), Dra. Marianela Godoy (Secretaria)". En consecuencia, se hace saber que se ha declarado la rebeldía de la demandada Chebli, Isabel Beatriz (DNI. 14.981.865), prosiguiendo el juicio sin su representación. Rosario, 23/11/2017.

\$ 33 342393 Nov. 30 Dic. 4

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, en los autos caratulados "CAMEJO, Carmelo y otros s/Cremación (Autorización para cremar)" (CUIJ 21-02879881-1 hace saber que se ha solicitado la autorización para la cremación de los restos de quienes en vida fueron conocidos como Carmelo Camejo (L.E. 2.071.482) y Luis Rubén Camejo (DNI 12.404.022) según decreto que en su parte pertinente se transcribe: "Rosario, 24 de abril de 2017. Por presentado, con patrocinio de la Defensoría General y por constituido domicilio procesal. Por promovida autorización para la cremación de restos mortales. Agréguese la documental acompañada. Informe la presentante si existen otros herederos de los causantes. Fecho, cítese a éstos, demás deudos y a los terceros interesados (cfme. art. 667, CPCC), a fin de que en el plazo de diez (10) días comparezcan y se manifiesten sobre lo peticionado, en su caso justificando la oposición bajo apercibimiento de ordenar sin más el retiro, traslado y/o cremación que se pretende. Publíquense edictos en forma gratuita en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall da Tribunales por el término de tres días. Cumplimentado lo anterior, córrase vista al Fiscal y a la Dirección General de Cementerios del Municipio correspondiente." Fdo: Luciano D. Juárez (Juez), Santiago Male Franch (Secretario). Rosario, 17 de mayo de 2017.

S/C 342388 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "AGUIAR, VALERIA RAQUEL c/ SAUCEDO, ÁNGEL IGNACIO y otros s/ APREMIO" Expte: CUIJ. 21-12613766-1, mediante decreto de fecha 25 de septiembre de 2017 se ha dictado lo siguiente: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder especial agregado en autos principales. Désele la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción de apremio. Cítese de remate a la parte demandada, bajo prevención de que, sin no opone excepción legítima dentro del término de tres días, se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite. Notifíquese por cédula. Agréguese por cuerda a los autos principales. Fdo. Dra. Cecilia A. Camaño (Jueza) -Dra. Alejandra J. Martínez (Secretaria).- Por decreto de fecha 07/11/17 y en virtud de lo preceptuado por el Art. 67 del CPCC se ordena la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL.- Rosario, 24 de noviembre de 2017. Dra. Alejandra J. Martínez, Secretaria.

\$ 33 342383 Nov 30 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº15 de Arroyo Seco (Prov. de Santa Fe), el/la Secretario/a que suscribe comunica a Martha Isabel Villaraza y Zoran Milutinovic que dentro de los autos "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ MILUTINOVIC ZORAN y Otra S/Apremio Fiscal" (Expte. Nº710/14) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "Nº310. Arroyo Seco, 03 de Marzo de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1. Llevar adelante la ejecución respecto de Milutinovic Zoran y Martha Isabel Villaraza por la suma de treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con noventa y dos centavos (\$32.483,92), con más los intereses indicados en el considerando Nº2, hasta tanto la actora se haga íntegro pago del capital reclamado. Con costas (CPC 251). 2. Diferir el sorteo para designación del martillero encargado de proceder a la subasta así como la determinación de día, lugar y hora para su realización al tiempo en que se haga efectivo el embargo ordenado en autos. 3. Postergar la regulación de honorarios del profesional interviniente hasta tanto sea practicada la planilla del caso. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo: Cattani (Secretaria) Alvarado (Juez). Publíquense sin cargo por dos (2) días (arts. 132º y 143º del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 2014 y modif.- y art. 482 del C.P.C.C.S.F.).- Rosario, 01 de septiembre de 2017. Dra.

Cattani, Secretaria.

S/C 342487 Nov. 30 Dic. 1

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Barrios, Rubén Santiago (DNI nº 17.271.681), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "BARRIOS, RUBEN SANTIAGO s/Declaratoria de Herederos y Sucesión"(Exp. 21-02884087-7), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Rosario, 17 de Noviembre de 2017.- Secretaría de la Dra. Erica E. Ferrario. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 342364 Nov. 30

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que González María Antonia (DNI 5.602.695) falleció el día 16/11/13 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli Expte. "GONZÁLEZ MARÍA ANTONIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 21-02885200-9 Defensoría. Secretaría, Rosario, 17 de Noviembre de 2017.

S/C 342372 Nov. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HAYDEE NOEMI CORDOBA (DNI 3.211.579) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 22 de Noviembre de 2017. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 342381 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SERGIO MARTIN VALARIN (DNI 10.726.863) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 22 de Noviembre de 2017. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 342380 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAUL JUAN DIAZ (DNI 6.228.111) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 22 de Noviembre de 2017. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 342379 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS MORANO (LE 5.958.381) y de JUANA OFELIA NAVAS (DNI 5.501.988) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 22 de Noviembre de 2017. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 342378 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO ANTONIO LO RE (DNI 6.032.709) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 22 de Noviembre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 342377 Nov. 30

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ (DNI 6.166.350) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 342373 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SEBASTIAN MARTIN ALLEGRI (DNI 25.017.682) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial) Secretaría, 22 de Noviembre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 342376 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BEATRIZ MARIA DEL CARMEN FUNES (DNI 1.726.670) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 22 de Noviembre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 342382 Nov. 30 Dic. 14

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "BELLONI, LUIS s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº CUIJ 21-02889427-6, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Luis Belloni, D.N.I. 5.965.856 para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el plazo de ley, cinco veces en diez días, en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 17 de noviembre de 2017. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 342501 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición en los autos caratulados: SIMON, LYDIA DORA S/Sucesorio Expte. CUIJ 21-02890047-0, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación, Juzgado a cargo del Dr. Gabriel Oscar Abad, secretaria del autorizante, sito en calle Balcarce 1651 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Dona Simón Lydia Dora, para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes (art. 2340 C. C. y C). Consecuentemente dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL. En la ciudad de Rosario, 22 de noviembre de 2017.

\$ 45 342492 Nov. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ MARIA CRISTINA S/Declaratoria de Herederos, CUIJ: 21-02888588-9 cita y emplaza a herederos y/o legatarios de la causante Pérez María Cristina, D.N.I. 5.989.729, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Noviembre de 2017. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 342445 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: POLIZZI, BEATRIZ SUSANA S/Sucesorio, CUIJ: 21-02881952-5 cita y emplaza a herederos y/o legatarios de la causante Beatriz Susana Polizzi, D.N.I. 0.838.509, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Noviembre de 2017. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 342446 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N°11.278, se hace saber que en los autos caratulados: CARDOZO, BRIGIDO s/Declaratoria de Herederos, CUIJ: 21-02879920-6 cita y emplaza a herederos y/o legatarios del causante Brigido Cardozo, D.N.I. 2.118.728, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Noviembre de 2017. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 342448 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N°11.278, se hace saber que en los autos caratulados: MORALES, MIGUEL EXEQUIEL s/Declaratoria de Herederos, CUIJ: 21-02885784-2 cita y emplaza a herederos y/o legatarios del causante Morales Miguel Exequiel, L.E. 6.818.892, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Noviembre de 2017. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 342449 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11 278 se hace saber que en los autos caratulados: SAVINI, MARIA DEL ROSARIO S/Sucesorio, CUIJ: 21-02889022-9 cita y emplaza a herederos y/o legatarios de la causante María Del Rosario Savini, D.N.I. 12.739.577, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos Rosario 23 de Noviembre de 2017. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 342450 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N°11.278, se hace saber que en los autos caratulados: CREMA, GRACIELA NOEMI s/Declaratoria de Herederos, CUIJ: 21-02888386-9 cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Graciela Noemí Crema, D.N.I. 11.874.725, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de Noviembre de 2017. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 342451 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº11.278, se hace saber que en los autos caratulados: GUZMAN, VICTORIA y Otros s/Sucesorio" CUIJ: 21-02888894-2 cita y emplaza a herederos y/o legatarios de los causantes Martinez Evaristo Eduardo, D.N.I. 6.001.440 y de Guzman Victoria, D.N.I. 5.976.555, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de Noviembre de 2017. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 342453 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: COCERES, PAULINA S/Declaratoria de Herederos, CUIJ: 21-02886985-9 cita y emplaza a herederos y/o legatarios de la causante Paulina Coceres, D.N.I. 2.822.036, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Noviembre de 2017. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 342443 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: AGOSTINI JOSE CLAUDIO S/Sucesorio, CUIJ: 21-00888020-8 se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante José Claudio Agostini, D.N.I. 6.485.463, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Firmado: Dr. Luciano D. Juárez (Juez) Dr. Santiago M. Male Franch (Secretario).- Rosario, 23 de Noviembre de 2016. Santiago M. Male Franch, Secretario.

\$ 45 342456 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, Secretaría del Dr. Sergio González, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MAURER, MARTA SUSANA (DNI 5.521.434), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: BASUALDO, NORBERTO IGNACIO y/o S/Declaratoria de Herederos, Expte Nº 309/2017). Rosario, 23 Noviembre de 2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 342390 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Baez, Hugo Leonidas (DNI 20.894.483) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCyC). (Autos: BAEZ, HUGO LEONIDAS s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-02887575-1). Rosario, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 342394 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Costa Raúl Edmundo (DNI 11.446.680), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: COSTA, RAUL EDMUNDO S/Sucesorio, CUIJ Nº 21-02889885-9. Rosario, 23 de Noviembre de 2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 342395 Nov. 30

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don Osvaldo Fuentes (D.N.I. Nº 06.067.450) para que lo acrediten dentro de los treinta días, ante este Tribunal en los autos caratulados: "FUENTES, OSVALDO s/Declaratoria de herederos" (CUIJ Nº 21-02887701-0). Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de planta baja del Palacio de los Tribunales Ordinarios de Rosario. Secretaría, 22 de Noviembre de 2017. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 45 342384 Nov. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Secretaria a cargo de la Dra. Agustina Filippini, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña María Delicia Cáceres, L.C. 7.575.493, por el término de ley para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 CCCN). Autos: "CACERES, MARÍA DELICIA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 21-02887313-9. Rosario, 23 de Octubre de 2017. Fdo. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 342363 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de JACUZZI, MARIO MAURICIO - DNI. Nº 17.818.773 - para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.) - (Expte: CUIJ: 21-02885313-8). Rosario, 23 de Noviembre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 342362 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de HERRERA, SILVERIO JUAN - DNI. Nº 6.008.922 - para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.) - (Expte: CUIJ: 21-02888370-3). Rosario, 23 de Noviembre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 342361 Nov. 30

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral Nro. 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi (Juez) - Dra. Laura M. Barco (Secretaria); en los autos BONIFAZZI OMAR HECTOR c/ BONIFAZZI ROGELIO ENRIQUE y/u Ots. s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº 727/2017. "Nro. 1062. Firmat, 06 de junio del 2017. Y Vistos: "..."; Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido, por derecho propio y patrocinio letrado. Agréguese la documental acompañada. Previo acompañe citación de linderos, informe posesorio y repóngase en base al avalúo fiscal actualizado. Por iniciada la presente acción de Prescripción Adquisitiva (Usucapión), la que tramitará por el procedimiento ordinario. Oficiése a la Dirección General de Catastro y Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y titulares registrales del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad correspondiente y a la Fiscalía de Estado a fin de que hagan saber a éste Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho: Oficiése al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría Electoral correspondiente a fin de que informen en su caso respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Anótese la litis en relación al inmueble denunciado en autos oficiándose a tal fin. A lo demás oportunamente. Notifiquen empleados notificadores. Dra. Laura M. Barco, Secretaria. 09 de Octubre de 2017.

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados: CEQUEIRA RAMONA c/ CEQUEIRA TOMAS y Otros s/Usucapión, Expte: Nº 0304/12, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Judicial Nº 6 a cargo de la Dra. José María Fidelibus - Juez en Suplencia - Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a los efectos de que se proceda a la publicación de edictos por el cual cite, llame y emplace a los demandados llamados: Nazario Arquimedes, Héctor Manuel, José Hilario, Griselda Deolinda, Haydee y Olga Sarmiento y Cequeira, sucesores de Tomás Arturo Cequeira, Modesta Ramona Jaime, Tomas Arturo, Reviglio Cequeira y Jaime y Adelma Cequeira, por el término de tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL para que dentro del término de cinco (5) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. Cañada de Gómez, 02 de Noviembre de 2017. Dr. Coronel, Secretario.

SAN LORENZO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en el Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Oscar Alberto Borrul y a todo el' que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados " BORRUL OSCAR A. s/Decl. Herd. Sucesion, Expte. Nº 643/17". Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el temido de ley. San Lorenzo, 2 de Noviembre de 2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito Judicial Nº9, Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti, en autos caratulados: LUCIA MADERO s/Sucesorio, Expte. Nº 913/2017 se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de LUCIA MADERO / MADERA a comparecer a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaria: Dra. Luciana Parenti. Rufino, 05 de Septiembre de 2017.

\$ 45 342358 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición del Juzgado de Distrito Judicial Nº9, Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti, en autos caratulados: NAVARRO JOAQUIN EUSTAQUIO Y GONZALEZ DE NAVARRO RITA I. s/Sucesorios, Expte. Nº899/2017 se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de Joaquín Eustaquio Navarro y Rita Isabel González a comparecer a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaria: Dra. Luciana Parenti. Rufino, 05 de Septiembre de 2017.

\$ 45 342360 Nov. 30 Dic. 6

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº8 de la localidad de Melincué, se llama y emplaza al Sr. CORIA, MAURICIO DAVID D.N.I. Nº 26.418.254, para que en el término de ley comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Autos: TARJETA NARANJA S.A. c/ CORIA, MAURICIO DAVID s/Demanda Ejecutiva, (Expte. Nº 1933/2013). Se transcribe a continuación el decreto que ordena la presente medida en su parte pertinente y el emplazamiento correspondiente. "Nº2993 Tº 254 Fº 70. Melincué, 13 Nov. 2014.-Y Vistos: Los autos TARJETA NARANJA S.A. c/ CORIA MAURICIO s/Ejecutivo (Nº 1933-13) y lo solicitado: Resuelvo: Téngase presente. Por iniciada demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. Trábase Embargo sobre los haberes del demandado en la proporción de ley, suficiente a cubrir la suma reclama de \$11.876,83.- en concepto de capital con la de \$4.750.- estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose. Téngase presente la persona autorizada a intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen empleados notificadores. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo: Dra. Analía Irrazabal- Jueza - Dr. Leandro Carozzo-Secretario". 01 de Noviembre de 2017. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 53 342440 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del señor Juez de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Guillermo Francia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: FRANCIA, GUILLERMO S/Sucesión.- (Expte. Nº 1175/ 17).- Fdo. Dr. Leandro Carozzo-Secretario.- Melincué, 24 de noviembre de 2017.

\$ 45 342463 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don MIGUEL ANTONIO HERRERA (D.N.I. n° 11.822.236), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 21 de Noviembre de 2.017. Fdo: Dr. Leandro Carozzo, Secretario.- (Expte. Nº 1.282 – año 2017).

\$ 45 342418 Nov. 30 Dic. 6

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, se llama y emplaza a la Sra. Palacio Elizabet Noemí D.N.I. N° 21.898.652, para que en el término de ley comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Autos: CREDIL S.R.L. c/PALACIO ELIZABET NOEMI s/Demanda Ejecutiva, (Expte. N° 812/2015- 21-16799569-9). Se transcribe a continuación el decreto que ordena la presente medida en su parte pertinente y el emplazamiento correspondiente. "Venado Tuerto, 19 de Mayo de 2017. Proveyendo escrito cargo N° 5317: Agréguese en autos la cédula diligenciada que acompaña. Informando verbalmente la Actuaria en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula.- (Expte. N° 812/2015).- Fdo.: Dr. Vicente Militello- Juez - Dra. Lidia E. Barroso - Secretaria".- "Venado Tuerto, 02 de Octubre de 2017. Proveyendo escrito cargo N° 11210: Agréguese en Autos la Cédula sin diligenciar que acompaña.- Téngase presente lo manifestado.- A los fines de notificar a la parte demandada publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de Ley.- Fdo. Dr. Vicente Militello- Juez - Dr. A. Walter Bournot- Secretario en Suplencia. Venado Tuerto, 13 de de 2017.- Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso.

\$ 53 342444 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N°6 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, se llama y emplaza al Sr. Florindo Humberto Jaime D.N.I. N° 6.131.614, para que en el término de ley comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Autos: CREDIL S.R.L. c/ JAIME, FLORINDO HUMBERTO s/Demanda Ejecutiva (Expte. N° 385/2016- CUJ: 21-16800399-1). Se transcribe a continuación el decreto que ordena la presente medida en su parte pertinente y el emplazamiento correspondiente. "Venado Tuerto, 21 de Abril de 2016.-Proveyendo escrito cargo N° 2740: Por parte, en el carácter invocado a mérito del Poder General que en fotocopia acompaña y se agrega en autos, con domicilio procesal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por Vía Ejecutiva. Resérvese en Secretaría el sobre con documental que acompaña y agréguese fotocopias en autos. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y a estar a derecho dentro del término de tres (3) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante, trábese embargo en los sueldos del demandado, que se desempeña como empleado en la "Administración Nacional de Seguridad Nacional ANSeS" en la proporción de Ley, hasta cubrir la suma reclamada de (í 6.094) con más la de (\$ 1.828,20) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, depositando dichas retenciones mensuales en cuenta judicial, ordenándose su apertura en Nuevo Banco de Santa Fe S.A Sucursal Venado Tuerto, a la orden de este Juzgado y para estos autos, librándose a tales efectos Oficio a la empleadora como se solicita. Téngase presente las personas autorizadas a su diligenciamiento. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. (Expte N° 385/2016 Fdo.: Dr. Vicente Militello- Juez - Dra. Lidia E. Barroso - Secretaria". "Venado Tuerto, 05 de julio de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 5225 A lo solicitado, no ha lugar por resultar los haberes jubilatorios inembargables según art. 14 Inc. C Ley N° 24.241. Se hace saber a la abogada actuante que al solicitar embargo preventivo debe aclarar en forma puntual si lo que se pretende embargar son haberes jubilatorios o sueldo o salarios del demandado, ya que con su actitud lleva a confusión al tribunal y la profesional tiene conocimiento de inembargabilidad de los haberes jubilatorios. Por ello y atento a lo informado revóquese el decreto dictado en autos afs. 18 en cuanto provee "el embargo de sueldos del demandado que se desempeña como empleado en el Administración Nacional de Seguridad Nacional ANSES". Notifíquese (Expte N°385/2016) Fdo. Dr. Vicente Militello-Juez - Dr. A. Walter Bournot- Secretario en Suplencia. Venado tuerto, 13 de Noviembre de 2017. Secretaría de la Dra. Lidia E, Barroso.

\$ 220 342457 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza, y Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se hace saber que en los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE c/ VILLORDO FERNANDO ADRIAN s/Demanda Ejecutiva, Expte N° 23/17 en trámite por ante este mismo Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: N° 1337 - Y Vistos (...); Y Considerando (...); Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra la demandada, hasta tanto la actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada de pesos veintinueve mil setecientos noventa y ocho con 56/100 (\$29.798,56), con más el 30% anual de los intereses, conforme lo expuesto en los considerandos, desde que la deuda se volvió exigible y hasta el momento de su efectivo pago.- 2) Costas al demandado (art. 251 C.P.C.C.).- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.- (Expte. N° 23/17) Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria. 14 de Noviembre de 2017.

\$ 33 342483 Nov. 30 Dic. 6
